UNIOC
Institución Universitaria
NIT: 890.802.678-4

ESTUDIO DE MERCADO No. 328 DE SEPTIEMBRE 22 DE 2026

En estricto cumplimiento del Principio de Planeación que rige la Contratación Estatal y en observancia de los mandatos rectores de la función administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política, la Entidad procede a agotar la etapa de estructuración y planeación del presente proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE COSTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIOC.*

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. En consecuencia, la entidad procederá a llevar a cabo el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este estudio abordará las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos, con el objetivo de garantizar la adecuada prestación de servicios de apoyo a la gestión.

El Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027 de la UNIOC (IES CINOC), en su eje estratégico de gestión financiera y administrativa, orienta a la entidad a administrar y gestionar adecuadamente los recursos financieros, garantizando información confiable, oportuna y desagregada por programa académico para la toma de decisiones institucionales.

En coherencia con lo anterior, y en el marco del Plan Operativo Anual (POA) 2026, la Variable Financiera de la entidad, a través del proyecto VF 01 "Gestión Financiera y Presupuestal", contempla dentro de sus objetivos específicos "Establecer los costos que incurre la entidad por cada programa académico", con una meta del 20% de los programas académicos actuales costeados. La presente necesidad se fundamenta en el cumplimiento de dicho objetivo, dando continuidad al Sistema de Costos Basado en Actividades (ABC) desarrollado como prototipo para el programa de Técnica Profesional en Procesos Contables (TPPC), fundamentado en la Teoría General de los Costos y la Teoría de los Costos ABC de Kaplan & Cooper, Cuervo, Duque y otros teóricos de la disciplina.

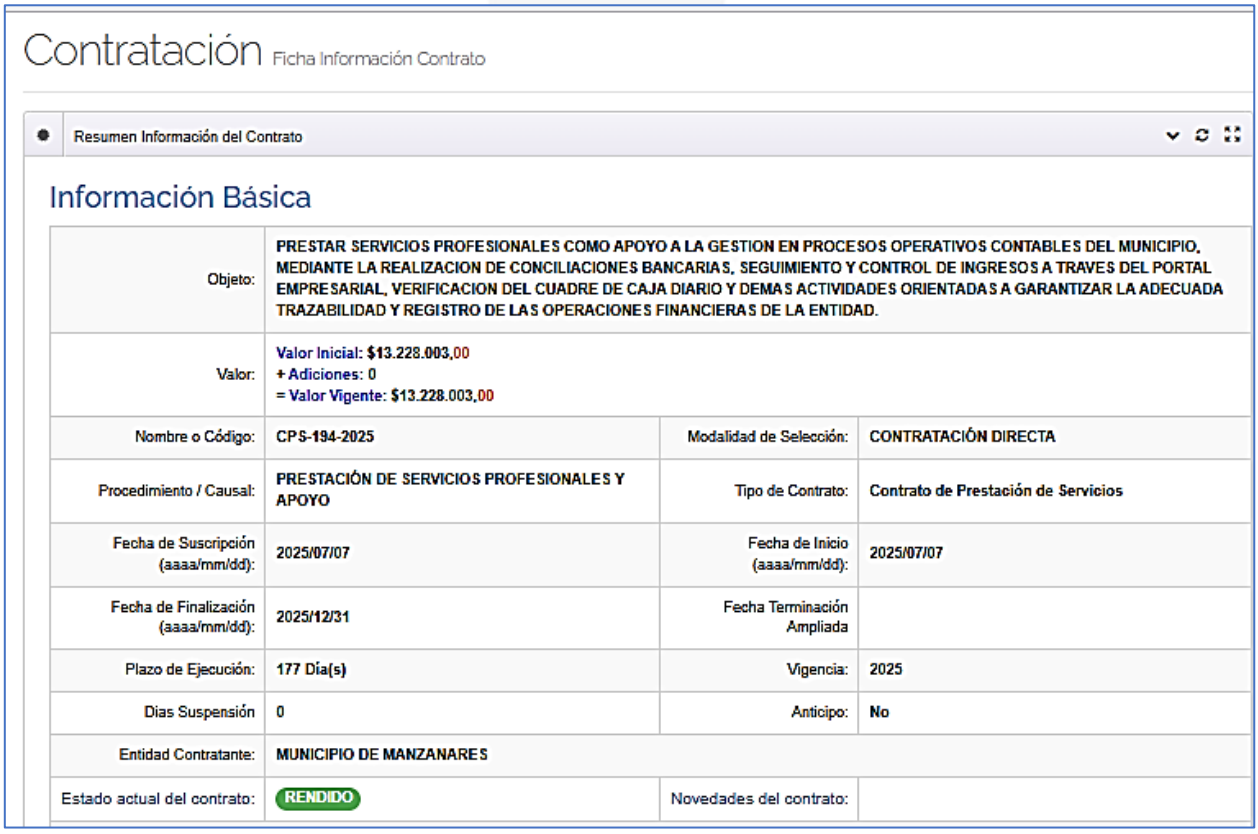
El prototipo ABC construido permitió identificar los centros de costos, los recursos consumidos, el diccionario de actividades, los inductores de costo (cost drivers) y las tasas por unidad de inductor del programa TPPC, asignando los costos directos e indirectos y calculando indicadores como el costo total del programa, el costo unitario por alumno (CUPA) y el costo por crédito académico. No obstante, para que el modelo refleje la realidad financiera de la institución se requiere actualizar dicha información con los datos vigentes de nómina docente y administrativa, presupuesto y ejecución de la vigencia, y ampliar el ejercicio de costeo al programa de Tecnología en Gestión Contable y Tributaria (TGCT), dado que ambos programas comparten docentes, infraestructura y recursos de apoyo que inciden en la asignación de costos indirectos.

Por lo anterior, se requiere contar con un técnico en procesos contables que brinde apoyo técnico y operativo al desarrollo del proyecto, dado que las actividades previstas demandan conocimientos en contabilidad, manejo avanzado de herramientas ofimáticas (Excel) para la construcción y ajuste de las matrices de costeo, y familiaridad con herramientas de inteligencia artificial que apoyen el procesamiento y análisis de la información institucional. Su vinculación contribuye de manera directa a garantizar la actualización del costeo del programa TPPC y la construcción del costeo del programa TGCT dentro del plazo establecido, hasta el 11 de diciembre de 2026.

Por tanto, la contratación se justifica en la necesidad de disponer de un técnico con experiencia y perfil idóneo en el área contable que apoye la ejecución eficiente del proyecto de costos institucionales, fortalezca sus componentes técnicos y metodológicos, y contribuya al cumplimiento de la meta institucional de costeo de programas académicos establecida en el POA 2026 (Variable Financiera, proyecto VF 01), aportando información confiable y oportuna para la toma de decisiones de la UNIOC.

2. ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTÓRICO.

Se llevó a cabo una búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios profesionales en la página www.colombiacompra.gov.co y en otras fuentes en internet. Como resultado, se evidenció que las entidades públicas suelen adelantar procesos de contratación con objetos y condiciones similares mediante contratación directa. A continuación, se presentan algunos de los procesos encontrados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente:



Contratación Ficha Información Contrato

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION EN PROCESOS OPERATIVOS CONTABLES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA REALIZACION DE CONCILIACIONES BANCARIAS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INGRESOS A TRAVES DEL PORTAL EMPRESARIAL, VERIFICACION DEL CUADRE DE CAJA DIARIO Y DEMAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A GARANTIZAR LA ADECUADA TRAZABILIDAD Y REGISTRO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD.		
Valor:	Valor Inicial: $13.228.003,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $13.228.003,00		
Nombre o Código:	CPS-194-2025	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/07/07	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/07/07
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/12/31	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	177 Día(s)	Vigencia:	2025
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE MANZANARES		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	



Contratación Ficha Información Contrato

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ASESORIA EN LAS NECESIDADES JURIDICAS, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE Y LA SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACION Y TICS MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PENSILVANIA EN DONDE SE INCLUYA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA CON ENFASIS EN PROCESOS CONTRACTUALES EN CADA UNA DE SUS ETAPAS E INSTANCIAS.		
Valor:	Valor Inicial: $29.400.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $29.400.000,00		
Nombre o Código:	C-294	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/09/25	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/09/25
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/12/31	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	97 Día(s)	Vigencia:	2025
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Tras realizar el análisis de la entidad, se observa que esta y otras similares suscriben contratos de prestación de servicios profesionales a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales y jurídicas. En el caso específico, profesionales, técnicos y tecnólogos en áreas Contables, con experiencia en objetos contractuales relacionados con el presente contrato, dichos contratos se celebran con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Estos contratos se formalizan considerando la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas, quienes acreditan su idoneidad mediante formación especializada y experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación, se otorgan honorarios conforme a los rangos establecidos para el nivel de escolaridad profesional y experiencia, pagaderos mediante actas parciales. Estos honorarios se fijan teniendo en cuenta la experiencia profesional, la formación técnica, el plazo y la complejidad de las tareas a realizar.

Para los casos a analizar se determinó que el valor mensual de dichos honorarios se encuentra entre $2.500.000 y $2.700.000.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Ley 1474 de 2011, entre otros.

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F (SERVICIOS)	80	11	16	20 Servicios temporales de recursos humanos
F (SERVICIOS)	80	10	15	00 Servicios de consultoría de gestión empresarial y corporativa (usado para asesorías, acompañamiento técnico y proyectos de gestión).

4. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Desde la perspectiva organizacional, la contratación se encuentra directamente relacionada con las necesidades del Área Administrativa y Financiera y con el desarrollo del proyecto institucional de costos. El contratista prestará apoyo al Grupo Contable y deberá articularse con las áreas involucradas en el suministro, validación y análisis de la información requerida para el sistema de costos ABC.

La necesidad de contratación se sustenta en que el proyecto requiere actualizar información institucional correspondiente a nómina docente y administrativa, presupuesto, infraestructura y TIC, así como ajustar los centros de costos, actividades, inductores y tasas de asignación, y desarrollar la matriz de costeo del programa TGCT.

En este sentido, la contratación permitirá disponer temporalmente de un recurso humano con el perfil técnico requerido para apoyar el desarrollo de las actividades previstas, sin que ello implique modificar la estructura organizacional de la entidad. El servicio se ejecutará de manera articulada con el equipo institucional responsable del proyecto, bajo las orientaciones y seguimiento de la supervisión contractual.

Asimismo, el servicio contribuye al cumplimiento de la Variable Financiera VF 01 – Gestión Financiera y Presupuestal, cuyo objetivo específico es establecer los costos en que incurre la entidad por cada programa académico, con una meta para la vigencia 2026 del 20 % de los programas académicos actuales costeados.

PERSPECTIVA TÉCNICA Desde la perspectiva técnica, el objeto contractual demanda conocimientos en procesos contables, manejo y análisis de información institucional y dominio de herramientas ofimáticas, especialmente Excel, complementados con conocimientos relacionados con herramientas de inteligencia artificial para apoyar el procesamiento y análisis de información.

Las actividades técnicas comprenden, entre otras, la actualización de la información de recursos institucionales, el ajuste de centros de costos, el diccionario de actividades, los inductores de costo y las tasas por unidad de inductor del programa TPPC; así como el levantamiento y estructuración de estos elementos para el programa TGCT.

De igual manera, se requiere realizar la asignación de costos a los objetos de costo —programa y estudiante— y actualizar el prototipo en Excel del sistema de costos ABC, incluyendo los indicadores de costo total del programa, costo unitario por alumno (CUPA) y costo por crédito académico. Como producto final, deberá elaborarse y presentarse el informe del sistema de costos ABC correspondiente a los programas TPPC y TGCT, con sus respectivos resultados, conclusiones y recomendaciones.

PERSPECTIVA COMERCIAL Y FINANCIERA Desde la óptica comercial y de mercado, la ficha técnica demuestra una estructuración regida por los principios de planeación y economía. La fijación del valor del contrato mediante la aplicación de la tabla de honorarios vigente de la entidad estandariza el gasto público y asegura que la remuneración sea congruente con el perfil profesional exigido y el estudio del sector.

El modelo de pagos parciales condicionados a la entrega de productos específicos (informes mensuales, bases de datos y registros de asistencia) transfiere eficientemente el riesgo de ejecución al contratista, protegiendo el flujo de caja de la entidad. Asimismo, la correcta tramitación, publicación y gestión de estos actos contractuales a través de plataformas transaccionales como SECOP II asegura la trazabilidad documental del proceso. Esto no solo facilita la supervisión técnica y administrativa, sino que otorga plenas garantías de transparencia ante los órganos de control en la inversión de los recursos destinados al fomento de la calidad educativa.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Se tomó como referencia la Resolución No. 1606 del 22 de diciembre de 2025 suscrita por la rectoría de la Institución, mediante la cual se adopta la tabla fija de honorarios los cuales no incluyen IVA, para los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos entre personas naturales y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ORIENTE DE CALDAS (UNIOC).

De acuerdo al nivel de formación y experiencia solicitada por el Área administrativa y financiera, el ***técnico con experiencia*** a contratarse clasifica en la siguiente escala:

Nivel de formación	**Experiencia requerida**	**Honorarios mensuales hasta**
Técnico profesional o 2 años de educación superior aprobados	Profesional relacionada superior a 6 meses	$ 2.222.915

$ 2.222.915* 2 mes y 25 días = **$6,298,259**

Dado lo anterior se recomienda realizar la presente contratación con base en un presupuesto de: ***SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($6,298,259) MONEDA CORRIENTE.*** equivalentes a la duración estimada del contrato, dentro de este valor se encuentran incluidos los descuentos de ley y los aportes de seguridad social a los que haya lugar, los cuales deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

6. PERSPECTIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO.

El análisis de riesgos asociado a la ejecución del contrato se enfoca en la idoneidad y experiencia del contratista como elementos clave para minimizar posibles problemas. La división administrativa y financiera, prevé los riesgos referidos en los estudios previos. Así mismo, la rectoría designará un supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, incluyendo la conservación del equilibrio del contrato, cuando sea necesario.

7. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de garantías en la modalidad de contratación directa. Por lo tanto, la UNIOC prescindirá de estas garantías, dado que la idoneidad y experiencia del contratista que se requiere son suficientes para minimizar los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

Dado en Pensilvania- Caldas, el 22 de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

_____

LEIDY LILIANA MEJÍA GARCÍA
Auxiliar Administrativa

PROYECTÓ
ORIGINAL FIRMADO _____ **LEIDY LILIANA MEJÍA GARCÍA** **Auxiliar Administrativa**
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.